

ENERGIA MAYAKAN, S. DE R.L. DE C.V.**AVISO**

Energía Mayakan, S. de R.L. de C.V., en cumplimiento a lo establecido en el Permiso de Transporte de Gas Natural número G/020/TRA/97, da a conocer sus tarifas, de acuerdo a la Resolución RES/050/2006 que autoriza el ingreso máximo y aprueba la lista de tarifas máximas para el segundo periodo de prestación de servicio y de acuerdo con las disposiciones 9.63 y 9.65 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, estas tarifas entrarán en vigor cinco días después de su publicación.

Tarifas vigentes:

Cargo por Servicio (Pesos/factura) (1)	345,762.96
Cargo por capacidad por Región (Pesos/Gcal/día/región)	
Tramo 1-Campeche	5.22
Tramo 2-Mérida	16.783
Tramo 3- Valladolid	9.027
Tarifas acumuladas (2)	
Cargo por capacidad (U\$S/gcal/día)	
Tramo 1-Campeche	5.222
Tramo 2-Mérida	22.005
Tramo 3-Valladolid	31.032
Cargo por Uso (U\$S/Gcal/km)	
Cargo por Uso por Región (U\$Gcal/región)	
Tramo 1-Campeche	0.657
Tramo 2-Mérida	2.282
Tramo 3-Valladolid	0.577
Tarifas acumuladas (2)	
Cargo por Uso (U\$S/Gcal)	
Tramo 1-Campeche	0.657
Tramo 2-Mérida	2.939
Tramo 3-Valladolid	3.516
Tarifa en Base Interrumpible (pesos/Gcal/día/región)	
Tramo 1-Campeche	5.827
Tramo 2-Mérida	18.899
Tramo 3-Valladolid	9.515
Tarifas acumuladas (2)	
Tramo 1-Campeche	5.827
Tramo 2-Mérida	24.726
Tramo 3-Valladolid	34.241
Po autorizado (pesos/Gcal)	25.24

Notas:

(1) El cargo por servicio sólo será pagado por aquellos usuarios que no posean su propio equipo de medición y regulación.

(2) Los cargos de cada zona se componen de la suma de todos los tramos ubicados aguas arriba del punto de interconexión del usuario correspondiente.

Mérida, Yuc., a 18 de mayo de 2006.

Representante Legal

Germain Manchon

Rúbrica.

(R.- 230981)

Estados Unidos